PRECIOS DE SUSCRICION

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real a linea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales linea á juicio de esta Administracion.— Todo pago se entiende por adelantado.—Insèrtese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

El Código de Comercio.

adelantado.

(Conclusion.)

Pasando á la cnestion de socieda-

des anónimas y de ferro-carriles, el Sr. Alonso Castrillo ha hecho muy bien en leer el parrafo que ha leido, y le agradezco la consignacion de que ya sabe que discuto de buena fé, lo cual me complazco igualmente en reconocer en S. S. No lei por completo el párrafo que se refiere á otras sociedades anónimas a más de los ferro-carriles y obras públicas, por creer yo que puede tener aplicacion no solo à las de aquella especialidad, si que tambien à todas las sociedades anóminas que traten o se ocupen de estos negocios ó de otros cualesquiera, y al ocuparse el Código de las demás sociedades anónimas no se dice cuáles requisitos habrán de cumplir para modificar sus estatutos, el modo de liquidar la sociedad, ni la manera de proceder en asuntos de notoria gravedad para la vida de estas compañias. Dice el Código de comercio que cuando en los estatutos no se fije la manera de llevar à cabo esas reformas, será preciso reunir la unanimidad de los accionistas para que pueda tener lugar una venta, fusion, etc. La ley del 69 dice: «Para modificar el pacto social, si no estuviese prevista en los estatutos la forma de llevarlo á efecto. bastara se resuelva por mayoria de las dos terceras partes del capital.» Es decir, que mientras ahora en el Código se impone una sociedad, cuando no ha previsto el modo de proceder á su reforma, la condicion de que solo puede hacerla por la unanimidad de los socios, la ley de 69 fija este número en las dos terceras partes; y yo añado que la prescripcion de que se haga por unanimidad huelga en el Código, porque por unanimidad ya se sabe que se puede hacer todo lo que convenga á los asociados, atendido el principio de libertad de contratacion que se establece.

Con respecto à la cuestion de quiebras, mi poca práctica de hablar en el Parlamento habrá dado lugar à alguna confusion, y esta ha debido ser la causa de que el senor Alonso Castrillo no haya comprendido bien mis argumentos. El articulo 882, que es el primero que trata de las quiebras, dice que se reputarán fraudulentos tales y cuales actos, y quedarán nulos dentro de tal o cual plazo, y el 883 dice: «Podrán apularse, á instancia de los acreedores, mediante la prueba de haber el quebrado procedido con animo de defraudarlos en sus derechos,» lo cual para mi implica que hasta que el acreedor, despues de entablar una demanda, no pruebe que ha habido intencion de defraudarle, no se habrán de considerar anulados los créditos de que se trata. Yo creo que está bien el articulo 882, que trata de la malicia Y de la buena fé, y en consecuencia, i de la fraudulencia; pero el 883, que establece que se entable una demanda para anular determinados créditos, para cuya anulacion hay que probar que ha habido intencion de defraudar, creame S. S., es un artículo completamente inútil, que solo en casos excepcionales podra cumplirse. Los casos pescritos y comprendidos en el artículo 383, á mi entender, deberian considerarse como nulos de hecho sin necesidad de demanda y sin que esto implicara para el quebrado ni para el acreedor pleito ni prueba de defraudacion.

Y dicho lo que acabo de manifestar, me siento, esperando que las modificaciones que he indicado sean tomadas en consideracion por la Comision.

Gerona 18 Febrero de 1833.

A vuela pluma.

Pobre izquierda dinástica, tan jóven y ya tan desgraciada. Nació sietemesina, se desarrolló enclenque y la consuncion la mata á paso de galop. Cuando quiere mostrarse razonable, aparece raquitica y cuando se esfuerza en engañarse á sí propia haciendo ver que tiene brios, fuerzas y medios, se siente acosada por la fatiga, victima de esa anemia fatal contra la cual no hay reconstituyentes de mediana eficacia por aquello de que la ciencia no llega á la produccion del milagro. Pobre en número de adeptos, falta de doctrina, privada de la ligazon que forman las convicciones y los principios, y no respondiendo á otra exigencia política que á la soberbia de unos pocos y á la impaciencia de otros tantos, su vida es un verdadero calvario, fatigosa su marcha y tisica su constitucion. La division corroe sn seno y sirve como de complemento á ese estado de desfallecimiento de que no le es posible salir no obstante los acreditados doctores que la pulsan, la asisten y la recetan. Por esto, cual náufrago que se ahoga, se agarra al obgeto que puede para arrastrarlo en pos de si, abandonarlo y esforzarse en coger otro. Grita mucho aunque inutilmente; nadie la creé, autes al contrario, todos la compadecen. De aqui que unas veces sostenga la teoria absurda de que los escritores públicos no pueden desempeñar ciertos cargos rúblicos; de aqui que otras pida la aplicacion de la ley de imprenta que combate, pero la aplicacion enérgica, inexorable, terrible y sin miramientos; de aqui que proclame una constitucion cuyos principios fundamentales admite à medias; de aqui que combata el juramento y deje de combatirlo à un mismo tiempo, de aqui, en fin, de que despues de tanto tropiezo como viene dando y de tantas caidas como viene sufriendo, se haya visto por la fuerza de su triste destino en el caso de tener que desconocer su

propio criterio en un asunto tan importantisimo como el del matrimonio civil, hasta el punto de que uno de sus fundadores y protectores se haya visto obligado á votar contra ella y en favor del gobierno.

¡Pobre izquierda! Sufriendo desprendimientos diarios, incurriendo en contradicciones garrafales y sin otro apoyo en el pais que el que le dan ese cúmulo de imaginarios Comités que se escriben en el papel y salen en letras de molde en las columnas de los periódicos en forma de ramilletes místicos, anda como el judio errante por el desierto de la indiferencia general, á ratos galvanizada y á todas horas adormecida por la falta de calor de que su constitucion adolece. Solo le falta que su jefe pida reemplazo como lo pide ya, harto de disgustos de todo género, y aburrido de tanta informalidad y de tantas rencillas.

Su acuerdo de hacer guerra sin cuartel al gobierno, le está valiendo los aplausos de periódicos tan liberales como El Tiempo y tan monárquicos como El Porvenir; en cambio, la combaten los periódicos democráticos y, entre los democrátas, el mismo señor Martos, que se ha visto en el caso de decir ante el pais que la izquierda no defiende el matrimonio civil como piden los principios democráticos de que tanto alardea. Magnifico espectáculo, magnifica victoria alcanzada por esa desgraciada agrupación condenada á no dar pié con bola como suele decirse.

Escusado es digamos el efecto que las palabras y actitud de don Cristino produjo en la Cámara y en la izquierda sobre todo, pues con solo leer los periódicos, se persuade cualquiera de que el reves á esta ha sido contundente. El señor Martos parece ha declarado que en lo sucesivo obrará con entera libertad de accion. Y á todo esto, algunos periódicos zurdos siguen diciendo que estan todos sus amigos perfectamente unidos: hacen como los tisicos, que cuando mas cerca de la muerte se hallan, mejor se encuentran y mas proyectos de viages conciben.

Las palabras pronunciadas por el señor Martos, son estas:

Si no he entendido mal las declaraciones del señor ministro de Gracia y Justicia, del cual soy adversario, como de
este Gobierno, sin que me induzca mi
oposicion á practicar politica pesimista, creo que sustenta como base del
proyecto de ley que aqui ha de traerse,
la nocion democrática del matrimonio
civil, nocion que hemos sustentado juntos S. S. y yo cuando juntos andábamos
por el mundo de la política.

cDesde este instante creo que los defensores del matrimonio civil están en ese banco azul, están en esos bancos de la mayoria;» y por ello quisiera que los partidarios todos del matrimonio civil, votáramos la proposicion de no há lugar á delibrar. En ese sentido la entiendo yo, y en ese sentido y con ese alcance voy á votar en pró de la proposicion.

¿Que les parece à nuestros lectores el liberalismo de la izquierda? Pues ahi queda demostrado por uno de los principales factores de esa inoportuna agrupacion.

He aqui ahora como, segun El Correo extracta, aprecian este suceso algunos periódicos:

Aunque con dolor, dice, El Imparcial afirma que el Sr. Martos ha separado su personalidad y su tendencia, de la izquierda, de un modo solamente, y que parece más benévolo que las otras oposiciones democráticas en la cuestion suscitada.

«El Liberal» consigna que ayer, en los pasillos del Congreso, al levantarse la sesion, decían unos que el discurso del Sr. Martos era un desquite de lo que la izquierda habia hecho con él el dia antes, y otros que era una demostración del cariño que tiene al Sr. Romero Giron.

«El Globo reconoce que la actitud del Sr. Martos es una contrariedad terribie para la izquierda.

«El Norte» atribuye al acto del insigne orador demócrata á las ventajas que la política de afirmaciones y de moderacion tiene sobre la política de negaciones y de censura sistemática.

Los periódicos conservadores de la mañana, El [Cronista y La integridad, habrian deseado, segun se deduce de su lectura que el Sr. Martos hubiera votado con la izquierda, en ver de hacerlo, como lo hizo, con la mayoria.

Y por último, «El Progreso,» testigo muy interesante en este proceso, condensa sus impresiones en estas líneas:

»Indudablementelas ideas del mínis-

tro eran mucho más liberales que las de los hombres zurdos.

Así lo entendió tambien nuesto queri-

do amigo el señor Martos, el cual, recogiendo todos los detalles dispersos hizo un discurso de esos de miga, y que las personas imparciales recomiendan que se mire con anteojos.

Y en otro lugar de su número, en un artículo, no humorístico, sino sério, dice que ayer los individuos de la izquierda epudieron ver un aviso elocuente, que les importa no desatender, sobre los resultados deplorables que ha de producir su último acuerdo, si por desdicha comun persistiesen en él por muche tiempo.»

La imposibilidad de resolver la crisis francesa es manifiesta. La Revista de Ambos Mundos, en el tomo cincuenta y uno que corresponde al dia primero del mes actual, en un notable artículo acerca de la situación que atraviesa Francia en estos momentos, hace un estudio profundo del actual momento histórico en la ración vecina, cuya síntesis es la de que seis años de República, lejos de haber asegurado la paz entre sus partidarios, no ha creado mas que cólera, odios y amenazas.

Por su extension no extractamos el notabilisimo articulo del periódico de Paris á que aludimos, articulo que ha llamado la atención en los grandes centros científicos y goza de incuestionable autoridad, ademas de la pluma á que se atribuye y que varias veces ha trabaja-

do por consolidar las instituciones

republicanas.

En el Senado comenzó el sábado de la semana pasada la discusion del proyecto de expulsion dejando oir su voz los señores Challemel-Lacour, Barthelemy - Saint - Hilaire, Devés, el ponente de la comision dictaminadora el eminente jurisconsulto Allon, y otros varios entre ellos el almirante Saury-gabary. La causa de la proscripcion ha tenido un defensor ardiente y certero en Challemel-Lacour, embajador mucho tiempo en Londres y que con el Baron Duchatel es de los poces hombres con que hoy cuenta Francia para cubrir una embajada de compromiso.

El Senado ha retrocedido de la actitud viril en que se colocó los primeros dias; como ha sucedido en otras ocasiones, el temor de un conflicto con la camara de diputados le ha amilanado, y despues de haber presentado un dictamen contundente v lucido rechazando por completo el proyecto del gobierno, admite ahora nn contra-proyecto ó ley de seguridad general, dando armas á la república no solo contra los principes si no contra todos los ciu-

dadanos.

Pronto sabremos á que atenernos respecto al porvenir.

En la cámara se prepara un importante debate áconsecuencia de haber sido puesto en libertad el

principe Gerónimo.

Apenas iniciadas en Lóndres las conferencias del Danubio, ya surgen protestas. Rumania ha declarado que no respetará los acuerdos de la conferencia por no habérseles conferido voto resolutivo en los que se tomen. El Moning Post sonrie de la protesta de los rumanos.

Los telégramas de Mègico anuncian el retoño de una insurreccion de indios y una accion en las inmediaciones de Chihuahua. El telégrafo de Niza anuncia á la Europa que ha sido testigo de su talento, que el eminente Govstakoff está agonizan-

Recibimos el correo y lo único de que tratan los periódicos, es de la reunion que tuvieron les izquierdistas despues del acto del señor Martos de que arriba nos ocupamos.

Se habló mucho; se modificó bastante el acuerdo de furiosa intransigencia tomado anteriormente: en representacion de ese partido habló en el Congreso el señor Moret con motivo de lo dicho el dia anterior por el señor Ministro de Gracia y Justicia, haciéndolo con mucha moderacion y en tono conciliador y nada mas; total, una nueva faz de la izquierda en venticuatro horas. Y nada mas.

EL PROYECTO DE LEY DEL JURADO.

Ha sido leido ante el Senado en la sesion del dia ocho del que rige, y procuraremos dar del mismo una

sucinta idea.

El preámbulo es un documento muy notable, y el articulado se divide en diez secciones, la importancia de cada cual se evidencia indicando los puntos de que tratan, y son, 1.º composicion, atribuciones y competencia del Jurado-2.º circunstancias necesarias para ser jurado; exclusiones, incompabilidades y excusas-3.º Formacion de listas de jurados; recursos sobre inclusion y exclusion, ultimacion de listas y formacion de las trimestrales-4.º Trámites anteriores al juicio-5.º Diligencias preparatorias, recusacion y juramento-6.º

Pruebas, cuestiones y preguntas á los jurados; acusacion; defensa y resúmen-7.º Deliberacion de los jurados y veredictos—8.º Juicio de derecho y sentencia-9.º Suspension del juicio, recursos contra las resoluciones del jurado; recursos de casacion.—10.Disposiciones transitorias.

El ministro dá las razones de por que discrepa de la Ley de 1872, y se expresa en la importante cuestion del hecho y del derecho, punto negro del jurado, en los siguientes términos.

«¿Es y debe ser el Jurado juez del hecho tan solo, ó conoce además y en cierta medida del derecho? ¿La separacion del hecho y del derecho que absolutamente se concibe, es posible en la realidad? Tal es uno de los puntos mas controvertidos y mas difíciles tambien de resolver à satisfaccion.»

«Historicamente, refiriéndose á la Europa continental y haciendo caso omiso de las legislaciones inglesa y norte-americana y aún de alguna otra como la del Brasil, porque estos organismos no han penetrado, ni acaso penetren jamás per completo en el continente, la separacion del hecho y del derecho venia admitida como indiscutible, siguiendo el antiguo apotegma, de jure judice, de facto judicant juratores.»

«Montesquieu, el primero, propagó este principio: siguiéronle diversos escritores asi en Italia como en Francia, y esta le otorgó carta de naturaleza en sus leyes hasta exagerándolo (Robespierre por ejemplo), en las discusiones que precedieron al establecimiento y sucesivas reformas del jurado. Todavia, andando el tiempo, un insigne juriscunsulto aleman, cuyo nombre es popular en España, Mitter maver, como que se adhirió á la misma idea proponiendo una formula muy restrictiva para plantear las cuestiones cuando su opinion parecia muy propicia al jurado. Y en los tiempos que corren, insignes jurisconsultos, Pietro Ellero entre otros, por no hablar de muchos franceses cuyas obras andan en las manos de todos, parecian convencidos mantenedores del principio indicado, si bien los motivos de su sentir discrepan sobre manera de los en que fundaron el suyo Montesquieu, Filangieri, y, en cuanto cabe, el mismo Mittermayer.»

El ministro con erudicion profunda, se fija en las teorias del inglés Delolme de que el Jurado debe abarcar el objeto total del debate y decidir del hecho, asi como de las cuestiones jurídicas que con él tengan relacion. Dice que esta idea la prohijó en sus últimos años el mismo Mittermayer y sus compatriotas Bar, Biener, Glasser, Meyer, Vahbberg y otros, como la patrocinaron en Italia Pisamelli, Brusa, Casorati y Pizzamiglio, como la patrocina en Francia Faustino-Helie, idea que han recogido el código de 25 de Junio de 1867, para los estados alemanes incorporados á Prusia en 1866, el de Wurtemberg, Sajonia y Austria, y en esta misma idea se funda la célebre exposicion que precedia al proyecto tan acariciado y defendido en 1873 por el canciller del imperio aleman, cuando sometió á la Dieta federal su pensamiento contrario al Jurado, favorable al Escabinato, bien que los motivos jurídicos sirviesen acaso principalmente para ocultar un pensamiento politico.

Con esto se demuestran los principios sustantivos que han nutrido

el proyecto, cuyo desarrollo ofrece como punto culminante, el de la concepcion de las listas para ser jurado, y en este punto ha patentizado el ministro el criterio arbitrario que informaba la ley antigua.

La parte dispositiva consta de 132 articulos: citaremos las prescrip-

ciones de algunos.

El Tribunal del Jurado se compondrá de doce Jurados, además de los suplentes, y tres magistrados. El Jurado conocerá de las causas por delitos comprendidos en el titulo II y en los capitulos 1.º 2.º y 3.º del título III, libro II del Código penal y muchos otros como juegos, cohecho, parricidio, homicidio, lesiones graves, duelo, estupro, rapto, detenciones ilegales, sustraccion de menores y abandono de niños, incendio etc. etc....

Para ser jurado se necesita ser español, de veinte y cinco años de edad y no pasar de setenta, hallarse en goce pleno de derechos civiles y políticos, saber leer y escribir y fener domicilio legal.

Se señalan las incompatibilidades, sobre lo cual vemos se dá mayor latitud al proyecto que la que tiene la ley francesa, y se encomienda la formacion de las primeras listas á la Junta municipal, habiendo dos listas, una de capacidades y otra de contribuyentes.

El Tribunal del Jurado se reunirá cada trimestre, por regla general, en poblacion donde se haile constiuida la Audiencia de lo crimi-

nal.

Un punto negro que vemos en el provecto-lo decimos sín repulgos ya que en todo lo demás nos satisface-es el no partir de la base de indemnizacion á los jurados.

La justicia es cara y no hay otro remedio que pagarla bien, como la pagan en Frascia. Si tuviéramos tiempo, háriamos un exámen comparativo de nuestro presupuesto de justicia con el presupuesto francés, lo cual reservamos para otro número, lo propio que algunas pocas consideraciones acerca del proyecto que ha puesto la pluma en nuestra mano.—J. L. de A.

Gacetilla General.

A José Rexach, Maria Aulet Vidal, Teresa Roig Hemas y Francisco Hongariu, vecinos el primero y último de Ullastret y Capsech y de Castell de Ampurdá las segunda y tercera, se les ha perdido la cédula personal.

-Mucha fué la gente que ayer salió á tomar el sol fuera de puertas aprovechando el hermoso dia pri-

maveral que hizo.

-El primero del próximo Abril, quedarán abiertas en La Bisbal, Puigcerdá, Figueras y Camprodon las paradas de caballos sementales del Estado.

-El periódico oficial pública una circular dando reglas á los Alcaldes con sugecion á las cuales, deben instruir los expedientes para la enagenacion de los productos leñosos

de los montes públicos.

-Hablando de las salchichas nocivas, refiere un periódico de Paris, que aili vivia un salchichero pared por medio de un cementerio, y como los vecinos sospecharan que las salidas de embutidos de la tienda eran mavores que las entradas de carne, las autoridades registraron la casa, y confirmaron que el salchichero empleaba en la confeccion de salchichas la carne de los vecinos falleci-

-Unos ingenieros americanos han fotografiado recientemente las diferentes fases de destruccion de un buque por una descarga submarina de dinamita. Segun Scientific American, los resultades han sido interesantes. En el instante de la explosion, habia seis cámaras oscuras. siendo notados por un cronógrafo eléctrico los instantes de la obturacion respectiva de los diversos objetivos.

Una fotografia tomada á un décimo de segundo despues de la explosion, muestra el buque destrozado y una columna de agua de 70 piés de altura; á un segundo y medio. la columna de agua es de 160 piés; á dos segundos, el agua llega á su máximun de altura, ó sea 180 pies. viéndose fragmentos del buque por los aires, y á los tres segundos y tres décimos de segundo, vése precipitarse agua y buque desde lo alto quedando todo terminado á los cuatro segundos y tres décimas de la explosion.

-Se ha ordenado la busca y captura del desertor Jaime Castañé Ma-

let, natural de Breda.

-He aqui los servicios prestados por la guardia civil de esta provincia durante el mes de Enero último:

Capturas. Delincuentes y ladrones, 11. Reos prófugos, 1. Desertores. Del ejército y armada, 3. Detenidos por faltas leves, 39. Total general, 54. Armas recogidas, 17. Ausilios prestados á heridos y enfermos y á los atropellados por carruages, 1. Salvados de las nieves y de las aguas, 1. Socorros á indigentes, Total de servicios humanitarios, 2.

Denuncias por hurto de madera y leñas, 2. Denuncias de extraccion de frutos, 6. Denuncias por ganado pastando sin autorizacion y número de cabezas y especies á que corresponde. Lanar, 387. Cabrio, 8. Total 9. Total de delincuentes aprendidos 9. Total de cabezas de ganado que pastaban sin autori-

zacion, 395.

—La justicia anda averiguando el paradero de un tal Mateo Rigola y Pujol, viajante que ha sido de la casa fabril Singer, el cual distraidamente desapareció de la escena hace algunos dias segun reza un edicto del juzgado del partido de Santa Coloma.

-Desde hace unos dias, se encuentra en Barcelona nuestro distinguido amigo D. Joaquin Maria Lagunilla, Gobernador Civil que ha sido de esta provincia en la que tantos amigos cuenta. Su estancia en la Capital del Principado durará hasta el mes de Mayo, segun nuestras noticias.

-La ayundantia de marina de Rosas avisa à los que se crean con derecho à un palo baupres de nue: ve metros de largo que el mar arrojó hace unos dias á tres millas al Norte de La Escala, para que soliciten su entrega dentro del plazo de un mes.

-Para responder á cargos, la fiscalia de causas de la capitania general de Cataluña, llama, cita y emplaza á los jefes que en 1873 fueron del 5.º batallon franco movil D. Antonio Vera Morales y D. José Garcia de Longoria.

Tambien se cita, llama y emplaza por el fiscal del Regimiento de Wad-Ras, al soldado Esteban Gratacos Casas, natural de Besalú.

-Han sido nombrados alguaciles de la Audiencia de esta capital don Roque Sanchez Vinarte y D. Ramon Bosch y Peras y, de la de Figueras, D. Martin Verdaguer.

-En la tesoreria de Hacienda de esta provincia, se ha recibido un pliego adicional á las carpetas numero 6.689 y facturas del Hospital de Llers à favor de D. Enrique Martinez, como apoderado del mismo, importantes 2.136'69 pesetas y 42'33 por intereses devengados.

-El mercado que ayer tuvo lugar en esta ciudad, estuvo muy con-

currido.

-El Ayuntamiento de Marsella acaba de inaugurar un Museo de todos los objetos recogidos por los vigilantes de portazgas, medio de que se valian los matuteros para entrar contrabando del alcohol, líquido que paga en aquella ciudad un precio sumamente crecido. Entre estos objetos figuraban algunos de mucha curiosidad y sobrado mérito.

—Anoche, segun rezaban los carteles puestos ayer en las esquinas, debió tener lugar el primero de los dos conciertos que se ha propuesto dar una estudiantina que está de paso para Francia, en el teatro principal. El segundo concierto tendrá efecto esta noche.

—Se ha ordenado la busca y captura de los desertores Estevan Gratacós Casas, natural de Besalú y de José Perpiñan Casadenum, de Gallinés.

—El ventiocho del actual y ante el Alcalde de Caxans, tendrá lugar una segunda subasta de 247 pinos procedentes de corta fraudulenta en el monte comunal de dicho pueblo, bajo el tipo de 2666 pesetas.

Correo de Cuba.

Hasta el dia 25 de Enero alcanzan los periódicos y cartas de Cuba que se han repartido.

Los detalles que dan los periódicos sobre el asesinato del Sr. Pelaez, son los siguientes:

«En la poblacion, consternada por hecho tan escandaloso, no se habla hoy de otra cosa, y la vindicta pública demanda pronto y ejemplar castigo para los criminales, si caen en manos de los agentes de policía, que los persiguen con la mayor actividad.

Los asesinos penetraron en la casa por el patio, habiendo envenenado antes á un gran perro que le
servia de guardian; y ya en ella;
asestaron cinco puñaladas á su indefensa víctima, venerable anciano
que ninguna resistencia pudo oponer á los malvados.

A una mulata sirvienta que se encontraba en el lugar del suceso, la infirieron una herida en la mano.

Parece que los autores del crimen son un negro y dos mulatos, à quienes se les sigue la pista por los agentes de la autoridad. El cochero y otro criado de la casa han sido detenidos.

Se presume que el asesinato ha sido cometido á impulso de una venganza y no con el exclusivo objeto de robar. Dan acceso á tal suposicion la saña con que parece fueron inferidas las pañaladas, y la avanzada edad del Sr. Pelaez, que débil obstáculo hubiera podido ser tratándose solo de despojarle de lo que tenia.

Del celo y la actividad de las autoridades judicial y gubernativa que trabajan sin descanso desde que tuvieron conocimiento del hecho, se espera la pronta captura y el castigo de los criminales.»

-Con entusiasmo y constancia se están haciendo actualmente grandes desmontes en la ribera del rio Toa, donde los agrícultores se prometen alcanzar más ventaja que en el resto de la jurisdiccion de Baracoa á que pertenece aquella, toda vez que la fertilidad de sus terrenos supera á la de los demás, y la comunicacion se hace más fácil.

—Dice un periódico de Pinar del Rio que se acaba de registrar la propiedad de una mina de carbon de piedra en la jurisdiccion de Bahía Honda, distante diez horas de aquella ciudad. La calidad del mineral es inmejorable, segun informes de personas peritas.

La Compañía Española de Alumbrado de Gas, cuesta mucho más barato que el importado y tiene tanto Gas como el Chanell, y surtirá por consiguiente á la empresada compañía, con la que se han concertado las bases de preliminares de un contrato, que se realizará luego de la prueba en mayores proporciones.

Es ya casi un hecho el establecimiento de una nueva línea de vapores americanos, que harán viajes periódico entre Nueva Orleans y Cienfuegos, director del primer puerto al segundo y con escala en Jamáica al regreso.

Seccion bibliográfica.

Hemos recibido el número 123 de la utilisima Revista Popular de Conocimientos Utiles, única de su genero en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente.

Sumario: —La tempestad. IV. Tintura para los cabellos sin nitrato de plata. Material de construccion. Remedio contra la embriaguez. Separacion de las resinas de las grasas. Pasta depilatoria de Colley. Falsificacion de los clavos de especia. Consulta homeopática. Molinos harineros. Nuevo alimento para el ganado. Extirpacion de berrugas. Para preservar á la maquinaria del orin. Marfil artificial. Tinta de imprenta. etc. etc.

Seccion recreativa.

Un hombre aseguraba que no habia puesto nunca la mano encima de su muger.

—¡Pero hombre—le decia un amigo—si ella se queja siempre de tus malos tratamientos!

-Es que cuando la amonesto, se me ocurre hacerlo con una vara de dos cuartos.

Un acreedor se presentó á uno de sus deudores pidiéndole la cantidad que le debia.

-¿Sabe V. el Padre nuestro?preguntó el segundo al primero.

—Si, señor—contestó el otro adivinando el alcance de la pregunta pero no rezo nunca mas que la primera parte.

-Entonces V. mismo me exime de que le pague, porque si no pide nunca el pan de cada dia, menos falta le hará el dinero.

En medio de los horrores de una tempestad, el Capitan de un buque vió á un marinero mudándose la camisa.

-¿Que significa esta operacion en tales momentos?—exclamó asombrado. Pero el marinero le contestó con la mayor naturalidad:

—He oido decir al padre capellan hace poco, que ibamos á aparecer en la presencia de Dios, y creono estará de mas que se presente uno con la camisa limpia.

Influencia del abuso del tabaco en la salud.

El doctor M. Maurel ha hecho las siguientes observaciones, que trascribimos para que los fumadores sepan á qué atenerse: dice el citado doctor—fui llamado por M. B., empleado superior de una gran administracion, que, segun se me dijo, acababa de ser atacado de una apoplegía. Estando en la oficina, habia perdido el conocimiento, sin ningun sintoma que hiciese preveer el suceso. A mi llegada el enfermo habia recobrado los sentidos; pero se quejaba de vértigos y aturdimientos tan graves, que apenas podia sentarse. Fuera de esto, no presentaba ningun síntoma de parálisis.

Despues de un exámen minucioso anuncié á la familia que no se trataba de un ataque de apoplegia, que el estado del enfermo no presentaba peligro alguno y que á los pocos dias podria entregarse á sus tareas ordinarias, curando por completo si seguia mis indicaciones.

Mi seguridad consistia en que habia comprendido que los accidentes de M. B. provenian del abuso del tabaco. Su familia me aseguraba que no cesaba de fumar en todo el dia, y él mismo confesaba que funaba 10 ó 12 cigarros diarios.

Los accidentes producidos por el abuso del tabaco no toman siempre la forma que acabo de citar. Uno de sus más constantes fenómenos consiste en alterar las funciones digestivas. El gran fumador, por regla general, come mal, y todo el mundo sabe que á veces un solo cigarrillo basta para quitar el apetito.

Ciertas personas pretenden que hacen mejor sus digestiones fumando despues de comer, y esto no se comprende, puesto que todo el mundo sabe que el cigarro hace perder una gran cantidad de saliva necesaria para la digestion, y que solo se reemplaza á costa de otros jugos. No se puede admitir, pues, que el uso del tabaco sea útil; todo lo que se puede conceder, es que no sea perjudicial. Es preciso tambien advertir, que ciertas costumbres invateradas, adquieren tal fuerza en la naturaleza del individuo, que es tan peligrosa la privacion absoluta como el abuso.

Por ese motivo, reconocen todos los médicos que no debe privarse absolutamente de alcohol al que ha enfermado por el abuso de debidas.

No reconozco en el tabaco más que una propiedad útil, es la única, sus efectos laxantes. Basta á algunas personas fumar una pipa en ayunas para sentir sus efectos.

La hoja de tabaco está clasificada por los texicologistas entre los venenos llamados narcótico-acre.

Cualquiera puede darse cuenta de sus efectos cuando estando resfriado penetra en una habitación cargada de humo de tabaco; inmediatamente comienza á sentir un picorcillo en la garganta que le obliga á toser y que no cesa hasta que no sale de aquella atmósfera.

El humo del tabaco es efectivamente perjudicial para todas las
afecciones de la via respiratoria;
mantiene los resfriados y las bronquítis, y provoca esputos de sangre
en las personas predispuestas á tísis pulmonar, pudiendo además ocasionar bronquítis crónicas, catarros
y afecciones pulmonales.

Algunos asmáticos pretenden que se encuentran mejor cuando mezclan un poco de tabaco en las hojas de daturas stramonium, que fuman durante sus ataques. Lo que yo creo es que encuentran así más agradable el humo de las plantas que fuman.

Uno de los efectos más seguidos y quiza más desconocidos del tabaco, es su accion sobre el corazon. En los grandes fumadores es frecuente

le irregularidad en el pulso, gene-

rálmente algo tarde.

El enfermo de que me ocupé al principio no tenia más que cincuenta pulsaciones por minuto, y este fué el síntoma que más llamó mi atencion para hacer el diagnóstico; palpitaciones, falta de respiracion, colores precordiales; tales son los principales fenómenos producidos por el abuso del tabaco sobre la circulacion de la sangre.

El sistema nervioso es uno de los más principalmente influidos por el tabaco: aun en pequeñas dósis produce vértigos y aturdimientos que, pasajeros en un principio, concluyen por ser contínuos. Al principio, el fumador esperimenta una sensacion vaga de vértigo que no está exenta de encantos; pero bien pronto sigue el aturdimiento con ó sin nauseas que dificultan la marcha y obligan á guardar cama.

A un grado más elevado sobrevienen algunas veces verdaderos ataques, que tienen gran semejanza con la apopliegía cerebral, como el ejemplo citado en un principio. Si la persona no se corrige, estos ataques se repiten, y concluyen por

hecerse graves.

Al mismo tiempo se resienten las facultades intelectuales, la mayoria se debilita, y la enajenación mental y la demencia pueden llegar á ser consecuencia de esa pasion, porque llegado á ese extremo, el abuso del tabaco puede ser tan perjudicial como el de las bebidas espirituosas.

La saiud general se resiente de este estado, y los fumadores inveterados presentan una fisonomía pálida y adelgazada, comen mal, digieren mal y se ven atormentados por gastritis y gastralgias.»

Este es el parecer del doctor Maurel sobre el tabaco; pero para tranquilidad de los fumadores simplemente aficionados, diremos que todos estos peligros, segun opinion
del mismo doctor, no previenen del
uso, sino del abuso del tabaco, y
que para remediarlos basta renunciar al vicio, y á veces se consigue
con solo reglamentarlo.

Imp. de «La Lucha.» Plaza de Bell-Llohc núm. 4.

BANCO HISPANO COLONIAL.

ANUNCIO.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real Decreto de 12 de junio de 1880, tendrá lugar el 11.º sorteo de amortizacion de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, el dia 1.º de Marzo próximo, cuya amortizacion, conforme á la Real Orden de 26 del mismo junio, se hará como los anteriores, por milésimas partes, debiendo amortizarse en este 11.º trimestre Seis mil Billetes de los 750,000 emitidos.

El sorteo se verificará públicamente en Barcelona, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, número 1. principal, á las once de la mañana del referido dia 1.º de Marzo y lo presidirá el Presidente del Banco ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comision Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario General. Del acto dará fé un notario, segun lo previene el Real Decreto de 12 de junio de 1880.

Antes de introducirlas en el globo destinado al efecto, se expondrán al público las 930 bolas sorteables y se extraerán de ellas 8, cuyos números quedarán amortizados en cada uno de los 750 millares de los títulos emitidos, resultando, por consecuencia, amortizados los seis mil Billetes

correspondientes á este sorteo.

El Banco públicará en los periódicos oficiales los números de los Billetes que en cada millar queden amortizados y dejará expuestas al público en este Establecimiento las bolas que hayan salido en el sorteo. Barcelona 15 de Febrero de 1883.-El

Gerente, P. de Sotolongo. Gerona 17 de Febrero 1883.—Los Comisionados.—Ordeig é Híjo y C.º.

GRAN GANGA PARA LOS MÚSICOS.

El que desea adquirir por poco dinero 5 Cornetines, 2 Bombardinos, 3 Bajos, 4 Saxofones, 2 Onovenes, 1 Tromba, 4 Fliscornes, 5 Trembones, 2 Baritones, 5 Clarinetes, 1 Flautin, 1 Bo bo y una Caja de guerra; puede llegarse al cuartel de Sto. Domingo de esta Capital, cualquier dia de los que restan del presenle mes; y entenderse con el capitan de Músicos del Reg.º Inf.º de Vad-Rás.



MARIO E E E E Compañia inglesa de seguros sobre la vida,

Fuudada en el año 1848. Entre las Compañias de Seguros sobrela vida que operan en el continente europeo la titulada «Gresham Life Assurance Society», merece ocupar uno de los puestos mas distinguidos, tanto por las solidas bases de su organizacion, como por la importancia de los seguros que ha realizado, por las ventajas positivas que ofrecen sus combinaciones, por la solidez de su crédito y prudente direccion, y por la exactitud y puntualidad con que atiende sus obligaciones.

La Compañía Gresham a segura bajo todas las combinaciones posibles. En fin la Compañía Gresham reune por si sola todas las ventajas ofrecidas aisladamente por las demás Compañías de su clase, ofreciendo además muchos rasgos particulares interesantes en alto grado á los asegurados.

La oficina principal de la Compañía se halla situada en St. Mildred's House, Londres.

Sucursal en Barcelona. Bajada de San Miguel, n. 1, entresuelo, donde se facilitan prospectos y noticias y se admiten proposiciones de seguro. Banqueros de la Compañía, en Barcelona señores hijos de J. Jover y Serra.

En Gerona dirigirse a D. M. Vila .- Plateria, n.º 5 pral. El Director de la Sucursal, E. Marty.

Jarabe de proto-yoduro de hierro Alomar.

El yodo y el hierro soa dos medicamentos hoy dia populares cuya maravillosa eficacia contra el escrofulismo, el raquitismo, la clórosis y demas estados análogos es de todo el mu ndo conocida.

Estos saludables efectos de cada una de estas sustancias se centriplican reunidas bajo la forma de yoduro de hierro una de las universalmente adoptadas por los facultativos. De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Sres. Alomar y Uriach, calle de oancad núm. 20.—Barcelona.

LA MODA BEFAITS TLUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahi, don Vicente Dorca y Marti y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muest/a.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurires ilumina dos de modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabaje: á la ajuja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc

PILDORAS HOLLOWAY.

Ese remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamenle la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las ensermedades que tanto afligen al género humano.

Las Pildoras HOLLOVAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizas las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y musculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose à las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse à este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, sorma parte de ella y extrae toda partícula morlosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrósulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen asecciones del corazon ò que susren de cos tipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Hollovay.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

> Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de pildoras y botes de ungüento.

Se vende en las pracipales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Hollovay 533, Oxford-Street, Londres.

catarral ó de constipado, seca, nerviosa, pulmonar, de los bronquios, de la garganta, etc., se cura y se alivia con la pasta pectoral infalible del Dr. Andreu, de Barcelona.

Es el remedio mas seguro, cómodo y agradable que se conoce. Es el único que en tantos años que se expende, jamás ha desmentido sus excelentes efectos, que se

notanya á la primera pastilla. CAJAS Rs. ASMA los CIGAR RILLOSBAL-SÁMICOS, y los Papeles Azoados, que calman al instante los ataques de asma ó sofocación por fuerte que sea y permiten descansar al asmático que so ve privado de dormir.—Se vende en las principales farmacias de España y sus Antillas, asi Ecomo tambien en las de Portugal, Francia, Italia é Inglaterra.

Vino de quina Alomar.

La quino es el medicamento tódico per escelencia y tomada ju tamente con el vino generoso, que es por si solo un tónico natural, constituye una bebida fortificante y divestiva cuyo uso molidiano va sea ido siempre de cúpido y seguro éxito en todas aquellas enfermedades o estados generales caracterizados por una ebilidad vital, provenientes de los grandes trabajos intelectuales escesos de todas delases y nvalecencias muy prolongadas.

co De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Sres. Alomar y Uriach, calle

Moncada núm. 20.-Barcelona.

ABERTURAS DE REGISTRO

Vapores-correos de la compañia trasatlantica

antes e.A. LOPEZ Y COMPAÑIA). SERVICIO PARA PÙERTO ICO Y HABANA. -- PARA COLON Y PACIFICO Salidas de Barcelona los a as 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Màlaga 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30, de Santa nder el 20; de Coruña, el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, tocan en LAS PAL MAS (Gran Canaria.) admi tiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazcando con servicios autillanos de la misma Companía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamà y líneas de vapodel pacífico, t oman carga à flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-nICO. - San Juan de Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA .- Santiago. Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL .- Sabanilla, Colon y todos las principales puntos de Pacifico como Punta Arenas, San Juan del Sud, San Josè de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO. - Todos los puertos principales desde Panamá á Valpal'aiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebaias á familias. Precio convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. - Billetes de 3.º clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litores à 35 duros, de tercera preserente con mas comodidad à duros 50 para Puerto Rico y 60 auros para Habana.

El via 23 de Febrero saldrá de Barcelona

EL VAPOR

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes. NOTA. Esta agercia puede facilitar directamente á los cargadores los medios asegurar las mercancias y efectos transportados por los vapores de esta Compañ hasta verificar la entrega de díchas mercancias y efectos en los puntos de

DON AN LONIO BOXA Representante de la empresa en esta provincia

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Maritimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR. Se emplean solo 26 dias - Sale de Barcelona sijamente el 15 y 30 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores, BEARN, La France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo cargay pasajeros

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires. Saldrá del puerto de Barcelona el 30 de Febrero

UN GRAN VAPOR de 5,000 toneladas

NOTA—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores 50 sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.

Precios: -1.ª clase, 160 cuios.-2.ª 100 duros.-3.ª 40 duros. Nota.-Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Camaras bajo cubierta y se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino; pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial par señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen à Buenos Aires por los vapores de la Sociedad seran si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gebierne argentino. Seran tam bien conducidos por cuenta del mismo gobieruo (por mar ó serro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones bre estos particulares se haran al capitan del vapor durante la travesia:

Se despachan pasajes hasta el 29 si antes no se ha llenado el cupo; para mas infors acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa